

para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, publicado el 10 de marzo de 1992 en el diario oficial de la Federación, se determina lo siguiente:

- El incumplimiento de la obligación del pago de tres meses o más colegiaturas es causa de suspensión del servicio educativo, previa notificación.

16. El horario de atención para los padres de familia por parte de la dirección será: de 9:00 a 13:00 hrs. De lunes a viernes y por parte de la administración: de 8:00a.m a 9:00 a.m. y de 12:30 a 13:30 hrs.

17. Las colegiaturas se pagarán los 12 meses del año. En Diciembre se paga Julio, y en Mayo Agosto. Éstas deberán ser cubiertas dentro de la primera quincena de cada mes.

Como padre de Familia acepto el reglamento, el Diseño Curricular del Centro Educativo, así como las normas disciplinarias de la misma.

BOCHIL, CHIAPAS; A _____ DE _____ DEL 201_

FIRMA DE CONFORMIDAD

POR EL COLEGIO

PADRE DE FAMILIA

COLEGIO BOCHIL

1ª ORIENTE NORTE No. 16
Colonia Centro C.P. 29770
Bochil, Chiapas.
Teléfono 65- 3 00 18

REGLAMENTO ESCOLAR

NORMAS DISCIPLINARIAS:

1. Conducirse siempre con respeto, dignidad y decoro dentro y fuera del colegio.
2. El respeto y la atención mutua entre los compañeros debe ser cordial evitando juegos de manos, molestar a compañeros, poner sobre nombres, así como los pleitos dentro y fuera del colegio.
3. Se pondrá mucha atención en el uso del vocabulario y ademanes, evitando todo lo que sea contrario a la buena Educación.
4. Deberán obedecer y respetar a las autoridades, maestros y demás personas que laboran en la Institución.
5. El (la) alumno (a) apoyado por sus padres, deberá dedicar un mínimo de dos horas diarias al estudio, resolución de tareas, lectura de carácter literario, informativo y formativo.
6. Si presentara los exámenes después del día indicado, la escala de calificación será sobre 8.
7. Deberá presentarse al Colegio únicamente con los útiles y libros necesarios para las clases, evitando traer objetos de valor, juguetes, aparatos electrónicos, teléfonos celulares, debido a que la Institución no se

hace responsable. **Quedando restringido a los padres de familia traer tareas, material, mochila y lunch olvidado en casa.**

8. Cada niño (a) será responsable del cuidado de su lonchera y prendas de vestir.

9. Para seguridad de los alumnos, los permisos para retirarse dentro de las horas de clase, sólo se darán por la intervención personal de los padres (o tutores)

10. En relación con las enfermedades infecciosas, se debe aislar al niño (a) el tiempo conveniente y se recibirá nuevamente en el colegio previa autorización médica.

11. **UNIFORME.** El uniforme es signo de distinción del instituto, por ello deberán portarlo con respeto, evitando actos que desdigan de su dignidad.

ALUMNAS:

- a. Jumper guinda, el alto de la falda es abajo de la rodilla.
- b. Suéter guinda con el escudo según modelo del colegio, marcado con el nombre.
- c. Peinado de media cola, moño guinda con blanco.
- d. Calzado negro escolar, Calcetas blancas sin adornos.

UNIFORME DE GALA:

- ❖ Cambia únicamente blusa blanca manga larga cuello camisero, corbata guinda.

ALUMNOS:

- a. Pantalón azul marino
- b. Camisa blanca manga corta.
- c. Zapatos negros.

UNIFORME DE GALA:

- ❖ Cambia únicamente camisa blanca manga larga.
- ❖ Corbata guinda.

UNIFORME DE DEPORTES.

- ❖ Pants completo guinda, playera blanca con escudo.
- ❖ Calcetas deportivas blancas.
- ❖ Tenis totalmente blanco sin adornos de colores.

12. Siendo la puntualidad un valor formativo, habrás de comprender que sería una acción injusta permitir la entrada después de la hora acordada por lo que deberás estar 10 minutos antes de la hora de entrada en virtud de que el colegio cerrará la puerta a las 8:00 A.M.

Será satisfactoria para los alumnos además del aprovechamiento académico la formación de valores y hábitos personales. El colegio otorgará Diplomas como estímulo a los logros personales como un medio de motivación y superación.

13. SANCIONES.

Se podrá suspender temporal o definitivamente a un alumno (a) por las siguientes causas:

- ❖ Cometer faltas de respeto al personal docente, administrativo, pleito entre compañeros, vocabulario bajo, no acorde con el ambiente de convivencia que el centro promueve. La desobediencia formal contra la moral. Y el poco interés en el aprendizaje.
- ❖ El alumno (a) que deje de asistir al plantel por un lapso de veinte días hábiles sin causa justificada, causará baja.
- ❖ **Igualmente si los padre de familia que no acaten o manifiesten habitualmente inconformidad, con las disposiciones y reglamento del Instituto.**

14. OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA: AL INSCRIBIR A SU HIJO (A) EN ESTE COLEGIO SE COMPROMETE.

- Cumplir con este reglamento y normas disciplinarias.

15. En cumplimiento de lo previsto en el acuerdo que establece las bases mínimas de información

- Solicitar entrevistas con los directivos y profesores del Colegio para tratar asuntos relacionados con su hijo (a).

- Recibir bimestralmente información acerca del desempeño escolar de su hijo (a) a través de sus calificaciones.

- Recibir por escrito información de las actividades que se realizan en el Colegio.

- Los acuerdos que se tomen en la junta de padres de Familia, serán de observancia general y obligatoria, comprometiéndose a acatarla, aun cuando no haya asistido a la junta, o cuando la mayoría de la asamblea haya tomado alguna decisión con la que no esté de acuerdo.

- Después de la fecha indicada para entregar boletas de calificaciones no se entregará, ni se informará a quien no haya asistido a dicha junta.

- Justificar o solicitar por escrito las ausencias de su hijo (a) a la clase tomando en cuenta que aunque tenga permiso la falta existirá.

- Respetar la organización interna del Colegio (disciplina, cambio de maestro, economía, horarios etc.).

- La salida será a la 1:30 pm. Recoger a su hijo (a) a la hora indicada de salida, para evitar peligros. No nos hacemos responsables de lo que pueda suceder fuera del horario establecido.

- Respetar a todo el personal. No pueden pasar a los salones en hora de clase, ni entretener a los maestros (as) a la hora de la salida; únicamente en el horario indicado por la misma.